FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
SECRETARIA ACADEMICA

CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 004

FECHA	13 de marzo de 2017
HORA	3:00 pm
LUGAR	Salón 224

CONSEJEROS ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Prof. Jaime Polanía Perdomo	**Decano**
Prof. Jasmidt Vera Cuenca	**Jefe Dpto.** Matemáticas y Estadística
Prof. Gustavo Londoño Betancourt	**Jefe de Programa:** Matemática Aplicada
Prof. Yineth Medina Arce	**Representante de Docentes**
Prof. José Miguel Cristancho Fierro	**Jefe del Dpto. de Ciencias Naturales**
Edison Javier Henao Palacios	**Representante**: Principal de los Egresados ante el Consejo de Facultad.
Carolina Narváez Rodríguez	**Secretaria Académica**

INVITADOS:

Prof. Ángela Goretty García	Coordinadora proyección social de la facultad.
Ángela Magnolia Ríos Gallardo	Vicerrectora de Investigación
María del Mar Dussán	Apoyo Administrativo VIPS
Johana Díaz	Asistente ORNI
Isabel Dussán	Asesora Financiera
Claudia Milena Rodríguez Sierra	Directora General Proyección Social
Eliana Paola Jara Triviño	Profesional de Apoyo Fondos Especiales.
Astrid Lorena Cardozo	Profesional de Apoyo Fondos Especiales
John Édison Caviedes	Profesional de Apoyo Fondos Especiales
Mauro Montealegre Cárdenas	Docente FACIEN

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización de la política de internacionalización de nuestra universidad, en el marco del proceso de Acreditación institucional, por parte de la señora Gloria CotrinoTrujillo.

4. Socialización del acuerdo 055 del 2016 reglamentación de fondos especiales, por parte de proyección social y socialización del cronograma de la convocatoria de intercambio de estudiantes a México, por parte de la docente Claudia Milena Rodríguez Sierra.
5. Informe sobre la visita de pares para la renovación del registro calificado para el programa de física, por parte de la profesora Miguel Cristancho.
6. Socialización de propuesta del primer congreso Surcolombiano de Ciencias Exactas, por parte de la coordinadora de proyección social Ángela Goretty García.
7. Presentación y aprobación de agendas académicas por parte de los jefes de departamento.
8. Del profesor Álvaro Javier Cangrejo, Docente Catedrático quien solicita aprobación de 1 hora Ad honorem para los días lunes del curso Sistema de Computación Simbólica y TIC´S, para el periodo 2017-1.
9. Aprobación de cancelación de semestre 2017-1 y reserva de cupo a los estudiantes WILMER STEVEN MARIN RAMIREZ Y ARNOLD GOMEZ DIAZ.
10. Presentación del instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, INFACIEN, por parte del profesor Mauro Montealegre Cárdenas.
11. Solicitudes y varios.

DESARROLLO:

***1.* Verificación del Quórum.**
Con la presencia de los señores Consejeros, la Secretaria Académica manifiesta al presidente de la reunión, que existe quórum deliberatorio y decisorio quedando instalada la sesión de la fecha a partir de las 3:00 pm.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
Es aprobado por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

***3.* Socialización de la política de internacionalización de nuestra universidad, en el marco del proceso de Acreditación institucional, por parte de la señora Ángela Magnolia Ríos Gallardo Vicerrectora de Investigación.**
La Vicerrectora de Investigación presenta propuesta la cual se ha venido trabajando desde el comité de Relaciones Nacionales e Internaciones, creado el año anterior. Se presenta la estructura del comité, estando cada una de las facultades reflejadas las facultades tienen un representante, la vicerrectoría académica, vicerrectoría de investigación y proyección social con un comité. Se presenta un trabajo acumulado desde el año 2012, en dicho año se hizo un diagnóstico de la internacionalización de la universidad, en el 2015 se elaboró un documento correspondiente a la estructura epistemológica del proyecto, con algunos aportes de los delegados de las facultades que dieron el insumo para fortalecer los 6 ejes estratégicos de una internacionalización que propone el Ministerio de Educación Nacional

y unas guías que están definidas para poder aportarle a lo que sería la internacionalización de las universidades estatales de Colombia, se toman todos esos referentes y se hace un marco epistemológico para darle forma. En el 2016 el comité, se enfatizó en trabajar por el proyecto de movilidad.

Ante las exigencias del Comité Central del Consejo Nacional de Acreditación, en el 2017 se retoma lo referente a la internacionalización debido a que dentro de los nuevos lineamientos surge el tema de la visibilidad internacional.

Se tiene un plazo para que una vez socializado el proyecto que se va a hacer con cada una de las facultades, se les envía el documento completo, con el soporte epistemológico, la viabilidad jurídica, este no necesita viabilidad financiera, dado que puede ser admitido mediante acuerdo rectoral, de esta manera se recomienda que al 30 de marzo se envíen las sugerencias o ajustes que se puedan presentar.

El marco normativo en el que se fundamentó la política, se basa en nuestra imprenta, el numeral 6, literal g y h , plantean la promoción de la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional, con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos y de las tecnologías apropiadas que le permitan atender las necesidades y el literal h habla de la conformación y consolidación de las comunidades académicas, articulación de homólogas a nivel internacional, por último es el decreto 275 el que reglamenta dicha ley.

El Consejo Nacional de Acreditación, plantea que tanto para la acreditación institucional, como para la acreditación de programas, es necesario fijar unas políticas, puesto que es uno de los factores de medición del CNA, en los lineamientos para la acreditación institucional, se define el factor 5 que es visibilidad nacional e internacional, como un nuevo requisito para acreditar las instituciones, de igual manera están los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado.

Otro tema es el Proyecto Educativo Universitario, el artículo 3 habla de sus campos misionales y define como ejes principales la docencia, la investigación y la proyección, en el marco de las necesidades regionales con proyección internacional. En el artículo 9 existen políticas de formación, de investigación y de proyección, en los artículos 10 y 11, se toman los lineamientos de las políticas que son el insumo para estructurar la política nuestra.

El estatuto básico de proyección social también lo menciona, teniéndose dentro de las políticas de proyección social la inserción de la universidad en entornos locales, regionales e internacionales y también se considera que la investigación debe tener no solo la pertinencia regional y local, sino que tenga una pertinencia internacional, más exactamente definiendo redes de conocimiento, fortaleciéndolas entorno a las problemáticas de carácter regional e internacional.

En cuanto a la parte motiva, se necesita colocar a los diferentes programas académicos en escenarios internacionales, porque el proceso de integración regional e intercultural, con las funciones de investigación y docencia se hace necesario en esta institución. Dentro de nuestros campos misionales se tiene la docencia, la investigación y la proyección social, en un eje transversal que es la internacionalización, siendo el objetivo más importante.

Otro motivo para fundamentar la política es que se quiere preparar a nuestra comunidad para que se inserte en un mundo globalizado, interdependiente, enfocado a solucionar problemas planteados por otros que pueden ser comunes a nuestra misma realidad, también debemos promover el desarrollo de habilidades para vivir y convivir en un mundo globalizado, en un intercambio multicultural que se debe dar en nuestras comunidades, donde se debe promover la movilidad, las pasantías investigativas, y demás formas de inserción a la universidad en sus diferentes entornos, además porque el proceso de internacionalización es un proceso de vinculación donde se integran todos los campos misionales en contextos regionales, internacionales e interculturales; eso viene a ser un factor de competitividad en los sistemas educativos, con miras a mejorar la calidad de quienes se forman en nuestra institución, porque serán estrategias muy importantes con miras a manejar otros idiomas, trayendo consigo competitividad, se avanza en conocimiento y se afianza la universidad en otros contextos que pueden ser homólogos al nuestro.

La estructura general de la política de internacionalización tiene como pilares básicos el marco normativo, la exposición de motivos y la justificación, además de la línea de tiempo de la construcción del mismo, dado que es un proceso desde el 2012.

El objetivo general de la política es definir los lineamientos que permitan proyectar la universidad en escenarios nacionales e internacionales, a partir de 5 ejes estratégicos para la internacionalización fundamentada en la formación integral de profesionales en contextos multiculturales, tal como lo definen nuestros campos misionales, además de los principios rectores que tiene nuestro pliego. Se adicionan unos principios a nuestra política, primero que se garantice la calidad de lo que se hace, que haya una corresponsabilidad en los procesos de internacionalización, entre todas las facultades, todos los docentes y toda la comunidad, que sea flexible; que haya una transversalidad del proceso de internacionalización, entorno al quehacer académico y universitario; que sea permanente, generando confianza entre otras instituciones a donde vamos a promover la estructura de nuestra universidad, facilitando la movilidad de estudiantes y docentes en escenarios de pares académicos.

Se hace necesario que se cree una cultura de internacionalización para que sea más fácil avanzar en este proyecto, internacionalizando la investigación y la proyección social porque está dentro de nuestro campo misional, cabe también el tema de los intercambios, la flexibilización del currículo, lo mismo que la movilidad académica y la gestión de la internacionalización como una de las estrategias más importantes para transferir nuestro conocimiento, que es uno de los retos de esta política. De esta manera cuando hablamos de la cultura de la internacionalización se trata de la sensibilización de los diferentes actores, de manera que se vea como una necesidad o un eje transverso, obedeciendo la parte misional de la universidad, vinculando a todos los actores de la comunidad universitaria. La internacionalización de la investigación es una estrategia necesaria, debemos promover la formación integral de jóvenes investigadores, lo mismo que docentes, pero fortaleciendo primero las redes de conocimiento nuestras, para poder llevarlas al exterior, la promoción social del conocimiento, la transferencia de la investigación en entornos globalizados, de otro lado el desarrollo del subsistema de

investigación, es un componente del sistema universitario , que está orientado a ser transformador e innovador a nivel local, regional e internacional, con alta incidencia e impacto en los diferentes problemas de la sociedad. La internacionalización de la proyección está orientada a la articulación de conocimientos proyectados por esta universidad, fortaleciendo también la relación universidad-estado-empresa-sociedad en contextos regionales pero con proyección nacional e internacional.
En conclusión, son 6 los ejes estratégicos, con una fundamentación teórica bastantemente elaborada, siendo la base epistemológica de lo que es nuestra política. Se ha hecho el recorrido por todo lo que son las bases teóricas y surge así la política de internacionalización para fortalecer el proceso de acreditación.

4. Socialización del acuerdo 055 del 2016 reglamentación de fondos especiales, por parte de proyección social y socialización del cronograma de la convocatoria de intercambio de estudiantes a México, por parte de la docente Claudia Milena Rodríguez Sierra.

Al interior de la universidad se vio la necesidad de modificar el acuerdo 022 y se estableció a partir de enero del 2017, el acuerdo 055 de 2016, de esta manera se procede a socializar este acuerdo a toda la comunidad universitaria donde se establece, confirma y actualiza la reforma a la reglamentación de los fondos especiales de facultades en las sedes de garzón, la plata y Pitalito, donde se da la directriz a las facultades para el manejo de los fondos especiales. En el capítulo 1 se habla del funcionamiento de los fondos especiales, así mismo se invita a los presentes a conocer el acuerdo.
En cuanto a la implementación, está el equipo de fondos y proyección social, y se procede a socializarlo por parte de Lorena Cardozo. Para la implementación del acuerdo 055 se tuvo que diseñar nuevos formatos que atendieran la aplicación de una manera organizada, que facilitara la presentación de los presupuestos de los proyectos de los fondos especiales, porque la normativa del acuerdo 022, tiene unos formatos y unos instrumentos de gestión de calidad de los que ya se venía presentando. Como el acuerdo 055 trae cambios sustanciales, tanto de forma como de fondo, se hacen necesarios instrumentos para la aplicación, se diseñó entonces el formato 11 que es paralelo al formato que se viene manejando con el 022, el acuerdo 022 perderá su vigencia cuando se termine el último proyecto aprobado a partir de este acuerdo.
Se manejó la misma estructura del acuerdo 022, para que no hubiese algún tipo de problema con la implementación, lo que se hace es compilar y reducir los formatos en este no hay necesidad de realizar un acto administrativo, ya contiene la información del acto administrativo. En la primera hoja de Excel se puede encontrar expuesto y detallado lo relacionado con la información del proyecto, como lo correspondiente a la aprobación del mismo. En cuanto al número de proyecto, proyección social no se encarga de la revisión y codificación de los fondos especiales, sino que lo realizará el ordenador del gasto; bajo este criterio se le dieron instrucciones al ordenador de gasto de cómo codificar los proyectos por fondos especiales y se le entregó unas guías, donde se les dice como es la

estructura del código, los 2 últimos números de la vigencia que se va a desarrollar el proyecto la sigla de la facultad, para la facultad de ciencias exactas y naturales es "N" y se da un consecutivo. Está también el objeto y tipo de proyecto, que da un criterio para los excedentes, se recomienda no modificar las formulas del proyecto. Se encuentra la información del coordinador, como cuenta bancaria de la facultad, fecha de la elaboración del presupuesto y la fecha de recibido por parte de fondos especiales, para su registro y la ejecución del proyecto.

Se encuentra que el formato tiene 4 partes, en la primera se hace referencia a la información del proyecto; la segunda son ingresos del proyecto; la tercera parte menciona todos los rubros que existen para los tipos de ingreso que puede tener un proyecto, según su naturaleza, y la cuarta parte del formato tiene que ver con la información correspondiente a excedentes.

Cuando hay proyectos de cooperación académica con otra universidad, que se traen estudios en convenio, hay un formato que se diseñó para el reporte de estos acuerdos, información importante para proyección social, porque hacen parte de la extensión de las facultades, a partir de los fondos especiales, así no se tenga manejo financiero de estos convenios y en el procedimiento 4, de proyección social se encuentra el correo donde se deben reportar los convenios, dicho formato está publicado en proyección social, es el formato 15 y pide información detallada del proyecto, pero en relación a postgrados. Hay 3 hojas Excel que permiten hacerle modificaciones del formato inicial.

El formato número 13, es el formato del cronograma administrativo de los fondos especiales, que va a permitir que los periodos de tiempo de ejecución del proyecto y las actividades que ha propuesto realizar el proyecto puedan ser fijados, y en qué orden se va a realizar la ejecución.

El formato 14 recomienda la información del proyecto, en cuanto al flujo de caja de los proyectos especiales y la ejecución detallada por cada rubro que es el cómo se va gastar.

La única participación financiera que tiene la universidad en los convenios, es cuando se genera algún tipo de excedente que llega a la cuenta Usco y se reparte en mitades iguales para la facultad y para la Usco.

El parágrafo 2 del artículo 7, habla de la distribución del excedente; el artículo 12, dice en el parágrafo 2, que los proyectos académicos de proyección social remunerada, ejecutada a través de fondos especiales, que no cumplan con el porcentaje mínimo de excedente establecido al momento de su liquidación, se distribuirá de conformidad al porcentaje del presente artículo.

Hay casos como los de las maestrías, que no dejan ningún tipo de excedente, pero que es necesario ofertar esa clase de estudios, para mantener un punto de equilibrio.

Con respecto a la aprobación de proyectos, el acuerdo 055 no cambia nada, dado que es el consejo de facultad el que tiene la potestad de aprobar los proyectos de investigación, sea cual sea su categoría.

Los procedimientos para los proyectos de investigación siguen siendo los mismos y se está trabajando en el documento.

En el mes de octubre y noviembre se prepara el plan de acción de cada una de las instancias, inmediatamente se ingresa en el siguiente programa académico y se está

solicitando plan de acción con el aval de facultad, en donde el aval de facultad dice la tipología de proyectos, eventos, consultorías, prácticas académicas, prácticas pedagógicas, entre otras; una vez llega a proyección social, se inicia con la codificación de los proyectos, después de que se procede con la codificación de estos proyectos, se les anuncia a los profesores y coordinadores de proyección social, que el plan de acción fue remitido, fue registrado en la plataforma para empezar a ejecutar, los profesores y coordinadores de proyección social entregan la codificación de cada uno de los proyectos, los cuales fueron suscritos en el plan de acción; posterior a todo esto empieza la ejecución, una vez presentado, debe reunir la documentación completa para la presentación, con todos los formatos necesarios y posterior a esto empieza a llegar la cifra aprobada, llega a proyección social y maría del mar empieza a hacer la revisión, en dicha revisión se verifica que todos los formatos de calidad estén debidamente diligenciados, también se verifica la parte financiera del proyecto, que cumpla con los requisitos normativos y además se orienta en las modificaciones que se deben hacer, en la modificación presupuestal solo se permite hacer 3 veces, en los movimientos de los presupuestos de un rubro a otro la justificación debe estar bien consolidada. Cuando se modifican fechas de finalización, la certificación de la secretaria académica debe venir aprobada por consejo de facultad.

La facultad de Ciencias Exactas *al 31 de diciembre de 2016, tiene claro que proyectos* están regidos por la anterior norma, según los acuerdos 022 y 023 de 2006, vienen a ser los 2 diplomados y las 2 maestrías, se había dado el aval a la maestría, estos 4 proyectos se rigen con toda la normatividad del acuerdo 022.

En cuanto a ingresos hay un tema que está muy débil en todas las facultades, del cual se va a trabajar mucho y es conciliación de los ingresos y egresos de los proyectos, para poder conocer la realidad del ingreso cuando ha terminado todo el proceso de la etapa de recaudo del proyecto, es donde se conoce el primer motivo de la modificación del proyecto, la conciliación de los ingresos es clave, en la circular 01 de 2013 ,se dió la directriz de conciliar al 50% del tiempo de ejecución del proyecto, para poder traer todos los ajustes necesarios y dejarlo con un mínimo de ajustes a la hora de finalizar y liquidar.

Sumado a eso, hay temas que siempre se presentan y es que entran los proyectos con recaudo equivocado, entre otros inconvenientes que se pueden presentar, de esta manera se hace la conciliación para hacer las modificaciones.

Todos los pagos de fondos especiales son de contado, como los de venta de servicios, tienen que pagarse al momento, porque la financiación la eliminaron para fondos especiales y lo que se viene a conciliar es entre el sistema SISFTA y el sistema financiero LIVIS, entonces se deben pedir los recortes de personal autorizado, generando reportes, se concilia la parte financiera, con lo que debería entrar al proyecto.

Cuando hay pago mediante resoluciones a docentes Usco, se debe tener en cuenta que no supere el 70% del ingreso total anual, también en el trámite de pago mediante nomina se recomienda que las firmas y los documentos anexos sean verificados, así como también tener en cuenta el plazo para la entrega de documentos, para poder cumplir el cronograma de realización de actividades, de igual forma los requisitos y soportes tanto de docentes, como de personal administrativo, debe verificar el RUT, actualizado del 2013 en adelante.

También los contratistas deben asumir las obligaciones tributarias con la DIAN.

CONVOCATORIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MÉXICO.

El cronograma de la convocatoria para intercambio de estudiantes de física, para la Universidad Autónoma de Puebla México, se lee textualmente la convocatoria, donde la oficina de relaciones internacionales ORNI, hace la invitación a los estudiantes de física, en el marco de un programa de becas, a la inscripción en la respectiva oficina. Dicha convocatoria se encuentra aprobada por el consejo de facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante acta 004 del 13 de marzo de 2017, se leen los requisitos que actualmente tiene la convocatoria, para someterlos a revisión en el presente consejo de facultad; de esta manera se propone que el requisito de haber aprobado el 50% de los créditos se modifique, quedando en un 40%, así mismo bajar también el puntaje del promedio a 3.5, porque para las ciencias el requisito de un puntaje de 3.8 es muy alto.

Con respecto al requisito de no haber sido sancionado disciplinariamente y tener entre 18 y 28 años de edad, se discute el rango de edad, porque quedarían excluidos algunos estudiantes que podrían reclamar el derecho a la igualdad, de esta manera se verificaría el rango de edad de los estudiantes de física.

Se lee la documentación requerida para aplicar en la convocatoria, perfil del aspirante, aspecto humano, para los criterios de la selección según el porcentaje de calificación, 40% el perfil del aspirante, 40% puntaje calificado, que se propone cambiar al 50% y el decano propone subirle el porcentaje a la entrevista. El promedio debe tomarse con 2 decimales.

En cuanto al proceso de selección, se preselecciona a los que ocupan los 4 primeros puestos, con base en el puntaje calificado y la ficha académica; los 4 estudiantes se someterán a una entrevista, donde el jurado selecciona al estudiante beneficiado.

Con respecto a la financiación, la Universidad Autónoma de Puebla México asumirá los gastos de hospedaje y alimentación, así mismo otorga la extensión de la matrícula; el estudiante seleccionado debe realizar el pago de la matricula ordinaria en La Universidad Surcolombiana, correspondiente al 2017-2 , COCERNI brindará un apoyo económico de un millón de pesos, para el tiquete aéreo internacional, se discute que este apoyo es insuficiente para un estudiante, dado que existen más gastos y se propone que cubran la totalidad de los tiquetes aéreos, todos los demás gastos serán asumidos por el estudiante (pasaporte, seguro médico internacional que cubra enfermedad y repatriación, transporte terrestres, excedentes de tiquetes aéreos y demás erogaciones personales).

Publicación de la convocatoria 14 de marzo página web institucional, recepción de solicitudes de 14 de marzo al 24 de marzo en la oficina de ORNI, publicación de preseleccionados 27 de marzo página web, entrevista 28 de marzo, publicación de resultados 29 de marzo, la profesora Claudia manifiesta que los estudiantes que se postulen envían los documentos a la oficina de internacionalización. Así mismo recomienda que el jefe de programa y jefe de departamento de física procedan a una preselección en el Consejo de Programa y realicen una orientación y consejerías a los estudiantes de cómo escribir la carta de presentación, que materia van a homologar. El comité de currículo está encargado de aprobar las materias a homologar, esto deberá realizarse entre los días del 14 al 23 de marzo, en la oficina de programa de física 418.

Terminación del intercambio una vez finalizado el intercambio el estudiante deberá entregar el programa de física un informe académica resumida y el certificado de las notas expedido

por la benemérita Universidad de Puebla – México. Así mismo deberá legalizar su movilidad en el sistema RUM a más tardar 15 días siguientes al término del intercambio.

El colegiado aprueba el cronograma de la convocatoria.

5. Informe sobre la visita de pares para la renovación del registro calificado para el programa de física, por parte del profesor Miguel Cristancho.

La lectura del acta se remite a lo que se hizo en términos generales el primer día; en la segunda reunión se trataron temas de docencia e investigación, menciona que las actividades previas a la renovación del registro calificado han realizado 2 procesos de autoevaluación, con sus respectivos planes de mejora; la tercera, cuarta y quinta reunión no dice nada en cuanto a la mejoración. En términos generales el acta es muy detallada inscribiendo lo que se hace en la visita, vinieron 2 pares que preguntan acerca de la apertura del programa de matemáticas, cuando se pierden 2 años de registro en el año 2010.

Otro punto que se considera como un aspecto negativo, es la asignación de espacio físico para docentes. Se resalta que hay 194 estudiantes en el programa de física, se informa que se hacen labores de ir a los colegios a motivar a los estudiantes para ingresar al programa de física, se manifestó también que está en formulación algunos convenios, con entidades para hacer prácticas, llama también la atención la creación de la física aplicada. En cuanto a libros y textos se hizo una buena presentación de los mismos por parte de la vicerrectora.

Al término de 2 años se deben nombrar 2 profesores, para energía solar y para materiales, quedando claro con el señor rector. Se realizó la visita a la venada, donde se da a conocer los equipos, el software y se sugiere hacer una actualización periódica de dichos equipos, cada 2 o 3 años y por último se visitan los salones de clases dando una buena impresión.

6. Socialización de propuesta del primer congreso Surcolombiano de Ciencias Exactas, por parte de la coordinadora de proyección social Ángela Goretty García.

El objetivo que se tiene para el primer encuentro, es buscar un espacio para que las universidades de la región Surcolombiana, promuevan las bases para establecer un intercambio de ideas con fines de integración regional, el establecimiento de redes de colaboración entre los diferentes grupos y semilleros de investigación, propender por el intercambio de ideas entre los investigadores consolidados y jóvenes con el fin de transmitir a la comunidad, las distintas visiones de los estudios científicos en los diversos campos de las ciencias exactas y las áreas de trabajo; acercar a los estudiantes, egresados y comunidad en general y liderar una experiencia enriquecedora para el aprendizaje de las ciencias exactas y naturales.

En las diferentes universidades se tienen diferentes pregrados y postgrados, la propuesta entonces son los ejes temáticos, la presentación de trabajos en física y matemática, que

permita a los asistentes obtener un panorama general de las actividades de investigación y transferencia, que se llevan a cabo en las facultades de Ciencias Exactas y naturales de las universidades participantes. Aparte de la propuesta de que se incluya Química y Biología, el resultado de investigaciones finalizadas o con un nivel muy alto, sino que sean experiencias investigativas a nivel de pregrado.

Se acuerda entonces incluir a Química y Biología a ciencias básicas y naturales y también que los trabajos no sean resultado de investigaciones finalizadas sino que sean propuestas a nivel de pregrado o postgrado. Promover las estrategias de enseñanza y aprendizaje de las ciencias exactas y naturales, a través de prácticas docentes exitosas, para tener la enseñanza de las ciencias básicas, se sugiere en el presente consejo de facultad omitir el apartado de las "prácticas docentes exitosas".

Explorar en incentivar el uso de prácticas y demostraciones que fortalezcan el aprendizaje de las ciencias exactas, mediante el uso de laboratorios, pasantías y de las tecnologías de información y comunicación.

La fecha de encuentro sería la última semana de septiembre, del 25 al 29 de 2017, se propone que sea un día por programa, que sea llamado "Encuentro Surcolombiano de Ciencias Básicas", que se realice de martes a viernes, que haya transversalidad en el evento, para garantizar la asistencia y participación de todos los programas.

Del plan de acción de proyección social se estimó que el evento por separado, tendría un costo de 20 millones, así que en total se estimaría un costo de 40 millones, el techo presupuestal de proyección central es de 7 millones cien mil, para hacer la planeación presupuestal se requiere hacer las cotizaciones previas conforme al encuentro, para garantizar el cubrimiento de los costos, proyectándose como venta de servicios.

Para los honorarios e incentivos a docentes e invitados, se cubre con el hospedaje y los tiquetes aéreos para los conferencistas y se espera que no cobren por la charla.

Se espera tener 100 participantes y se debe buscar un punto de equilibrio con los costos del evento y se discute que ponerle precio a la entrada es una barrera para estudiantes y profesores, de esta manera se propone que se implemente talleres para hacer llamativo el evento.

El colegiado se da por enterado.

7. Presentación y aprobación de agendas académicas por parte de los jefes de departamento.

- ✓ La docente Jasmidt Vera Cuenca Jefe de Departamento de Matemática y Estadística realiza la presentación de las agendas académicas de los Docentes de Planta, manifestando que el profesor Gustavo Londoño, tiene ajustada la agenda de las 880 horas, El profesor Mauro Montealegre tiene ajustadas las horas también y tiene justificado el curso que tiene 8 estudiantes matriculados. Yineth Medina, Jaime Polanía y el profesor German también tienen ajustadas las agendas Y de los catedráticos algunos faltan por firmar unas novedades

- ✓ El docente José Miguel Cristancho Fierro Jefe de Departamento de Ciencias Naturales realiza la presentación de las agendas académicas de los docentes de planta, informando

que el profesor Mauricio Carrillo tiene 736 horas, el profesor Álvaro Enrique Avendaño tiene en docencia 432 horas, al profesor Rubén Darío Valbuena le hace falta 20 horas de un proyecto de investigación, la Profesora Ángela Goretty le hacen falta 36 horas, el profesor Diego Rosero tiene un curso con 2 estudiantes, este curso se va por curso dirigido pero no por validación, sino que son intensivos; el profesor Daniel tiene uno con 8 estudiantes que debe ser justificado.

El colegiado determino aprobar las Agendas Académicas supeditado a los cambios y ajuste que se recomendaron. Acuerdo No. 005 del 14 de marzo del 2017.

8. Del profesor Álvaro Javier Cangrejo, Docente Catedrático quien solicita aprobación de 1 hora Ad honorem para los días lunes del curso Sistema de Computación Simbólica y TIC´S, para el periodo 2017-1

El colegiado determino aprobar la solicitud teniendo en cuenta el docente cumple con las 14 horas en docencia, como lo establece el capítulo II, Articulo 12 del Acuerdo 020 de 2005 del consejo superior.

9. Aprobación de cancelación de semestre 2017-1 y reserva de cupo a los estudiantes WILMER STEVEN MARIN RAMIREZ Y ARNOLD GOMEZ DIAZ.

El colegiado determino aprobar la cancelación del semestre, dado que los estudiantes se van de la ciudad y al encontrar la solicitud con los soportes requeridos, se procede a aprobar la cancelación de semestre y reserva de cupo a los estudiantes WILMER STEVEN MARIN RAMIREZ Y ARNOLD GOMEZ DIAZ.

10. Presentación del instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, INFACIEN, por parte del profesor Mauro Montealegre Cárdenas.

El profesor Mauro Montealegre Cárdenas realiza la presentación del instituto de investigaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. INFACIEN, el cual manifiesta que el instituto está conformado Complejidad: Centro de Investigación para la Matemática y la Estadística, el centro del profesor Rubén Darío y el centro de física, se debe definir el centro teórico y práctico del centro de física. En la estructura funcional, hay 2 departamentos, que son matemática junto con estadística y el de ciencias naturales, hay una carrera de matemática y estadística, en ciencias naturales está la de física y 3 pregrados. Por último La maestría de complejidad, se debe actualizar el acuerdo.

Estos departamentos tienen más funcionalidad respecto al manejo de personal, el instituto viene a apoyar la labor investigativa de los departamentos, el instituto no va a depender de los departamentos, pero si trabajan de manera transversal.

El documento hace parte integral del Acta.

11. Solicitudes y varios.

a. De la docente Ana Lilia Bernal Esteban, Jefe del Programa de Física quien solicita la cancelación de semestre y reserva de cupo a la estudiante Jessica Alexandra Oyola Ovalle con código estudiantil 20161144527.

El colegiado determino aprobar la solicitud teniendo en cuenta la situación especial de la estudiante, se envía oficio 2-1-01-S.AC-31 a la oficina de registro y control.

b. Del profesor Mauro Montealegre Cárdenas quien solicita el cambio de nombre del Centro de Modelación Científico y Simulación Computacional MS-DINUSCO, por el *nuevo nombre* Complejidad: Centro de Investigación para la Matemática y la Estadística de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

El colegiado determino aprobar la solicitud, el cual se realiza por Acuerdo No. 006 del 17 de marzo del 2017.

Siendo las 6:00 pm, del día 13 de marzo de 2017, se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo de Facultad.

En constancia firman:

JAIME POLANÍA PERDOMO
Decano

CAROLINA NARVÁEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Académica

Asistió y proyectó: Carolina Narváez Rodríguez